Certificación DESAJRICER26-308
9 de marzo de 2026

LOS SUSCRITOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DEL ÁREA DE ASISTENCIA LEGAL Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA

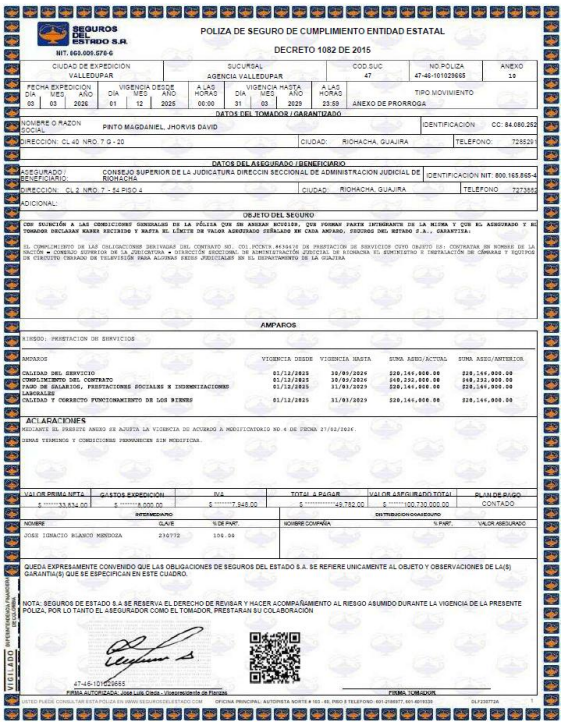
CERTIFICAN:

Que, una vez verificado a través de la página web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ se pudo constatar la validez de la Póliza de Cumplimiento número 47-46-101029665 Anexo 10, expedida el 03-03-2026, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número 47-54-101002966 Anexo 9, expedida el 03-03-2026 por la compañía Seguros del Estado S.A., tramitada por JHORVIS DAVID PINTO MAGDANIEL con C.C. 84.080.252, las cuales cumplen con los requisitos exigidos, y en ese orden amparan la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8630470, cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA ALGUNAS SEDES JUDICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" así:

AMPARO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la Oferta	10%	Del Contrato	Desde la entrega de la propuesta hasta 3 meses más.
Cumplimiento del contrato.	20%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	10%	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 MMLV	200 MMLV	El plazo de ejecución del contrato

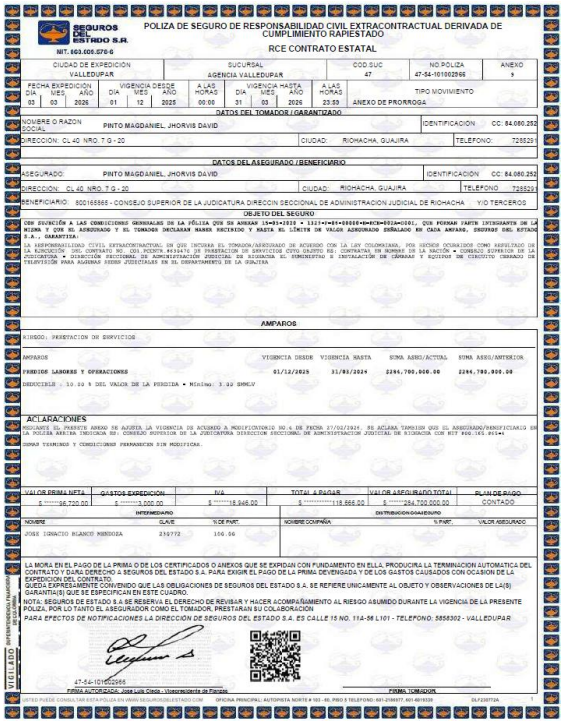
En atención a lo anterior, el contratista presentó la Póliza de Cumplimiento número 47-46-101029665 Anexo 10, expedida el 03-03-2026, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número 47-54-101002966 Anexo 9, expedida el 03-03-2026 por la compañía Seguros del Estado S.A:

Póliza de cumplimiento:



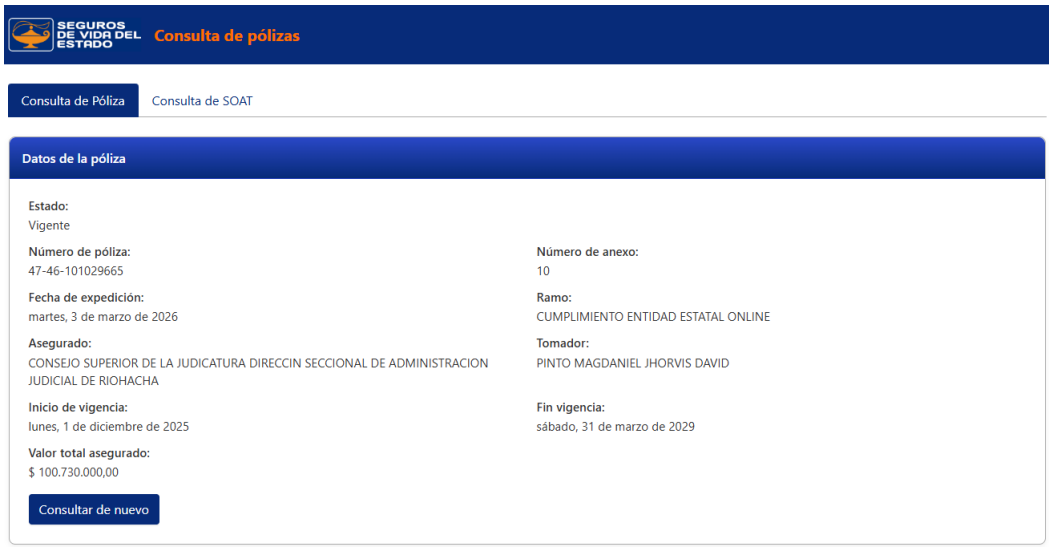


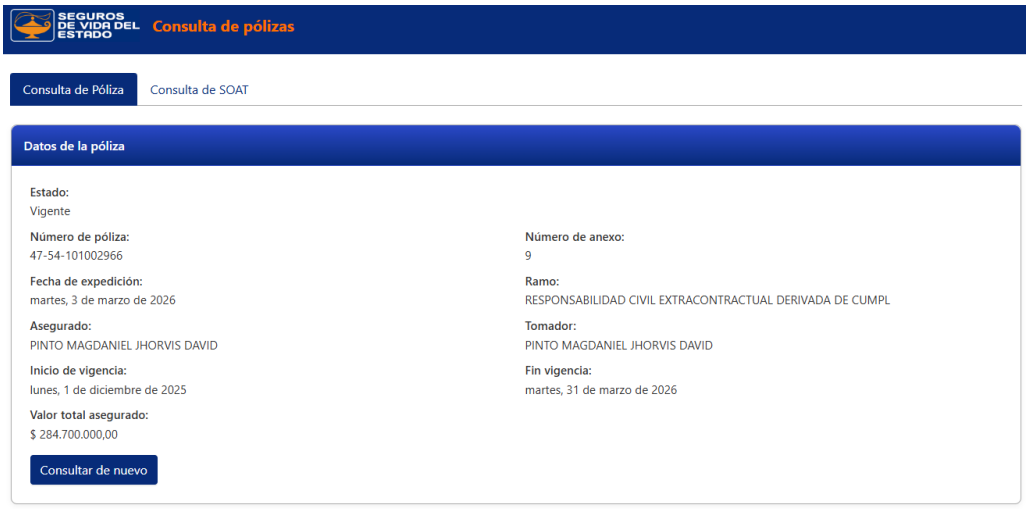
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:





Verificadas de la siguiente manera:





La presente constancia se expide en Riohacha D.T.C., el 9 de marzo de 2026.

NATHAN JACOB SELIGMANN BRITO
Profesional Universitario G 12
Área de Asistencia Legal

ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA
Profesional Universitario G 12
Transformación Digital